

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de febrero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramitó la Licitación Pública n° 9/87 tendiente a contratar la ejecución de los trabajos de reparación de cubiertas, instalación sanitaria y torres de enfriamiento en los edificios sitos en Cerrito 536, Callao 635 y Viamonte 1174/55 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de este Tribunal n° 1194 de fecha 11 de diciembre último se aprobó dicha licitación resultando adjudicataria -por menor precio- la firma "Ing. Aristides Raúl Bonaldi", de acuerdo a su oferta obrante a fs. 265/300 y por el importe total de AUSTRALES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES (A 687.893.-), autorizándose a la Subdirección General de Servicios y Producción para que -por conducto del Departamento de Arquitectura- proceda a formular y suscribir "ad-referendum" de esta Corte Suprema el respectivo Contrato de Obra Pública (Confr. fs. 366).-

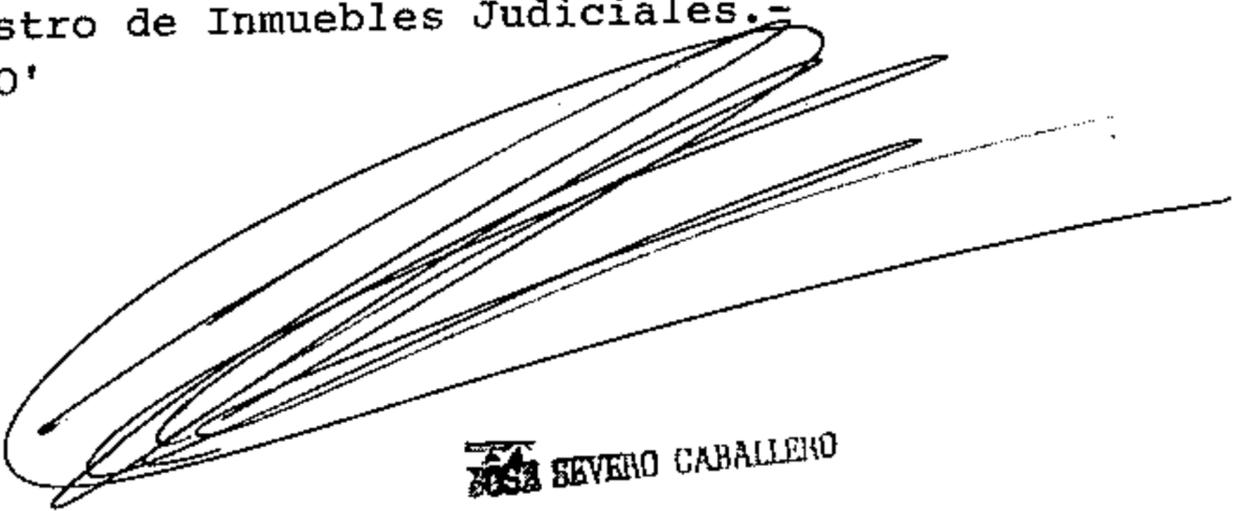
Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el citado Departamento a fs. 380/81,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Contrato de Obra Pública que en original y copia obra a fs. 376/79 de las presentes actuaciones, suscripto por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arq. Mario Luciano Marelló, en representación del Poder Judicial de la Nación y el Ingeniero Aristides Raúl Bonaldi por la firma adjudicataria.-

2°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



SEVERO CABALLERO